

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un documento jurídico aprobado por el H. Congresos del Estado a iniciativa del Cabildo Municipal, en el cual se establece anualmente los montos de los ingresos del Gobierno Municipal que deberá recaudarse a través de su Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, durante un ejercicio. Su importancia va en función de cuanto se recaude y cuanto se destine a sufragar los gastos en obras y servicios que requiere la ciudadanía
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El gobierno Municipal obtiene sus ingresos mediante el cobro de Impuestos, Contribuciones de mejora, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La ciudadanía debe vigilar todas las etapas del ciclo presupuestario, dando seguimiento y monitoreo del ejercicio de los recursos públicos y estar informado mediante la participación social, contraloría y acceso a la información.

Anexo 3**Documento para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos**

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 37,177,830.00
Impuestos	\$ 532,410.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -
Derechos	\$ 884,830.00
Productos	\$ -
Aprovechamientos	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ -
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 35,760,590.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ -
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -

ANEXO 3: 1-1

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es un documento jurídico aprobado por el Cabildo del Municipio de Sacalum, a iniciativa del Presidente Municipal, en el que se especifica el monto y destino del gasto público que el Gobierno Municipal requiere en un ejercicio fiscal, para entregar los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad. Su importancia va en función al destino de los recursos que el Cabildo aprueba, proporcionando servicios y obras públicas para sus habitantes
¿En qué se gasta?	El Municipio de Sacalum destina los recursos a tres ejes: la económica, la funcional y la administrativa. Estos a su vez se dividen en Gasto de Capital (generación de Infraestructura) y Gasto Corriente (pensiones, subsidios, medicinas, entre muchos otros) y Amortización de Deuda Pública
¿Para qué se gasta?	Los recursos públicos se ejercen con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual, proporcionando a la ciudadanía una mejor calidad de vida, a través de los servicios y obras públicas requeridas para tal efecto
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La ciudadanía debe vigilar todas las etapas del ciclo presupuestario, dando seguimiento y monitoreo del ejercicio de los recursos públicos y estar informado mediante la participación social, contraloría y acceso a la información.

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 37,177,830.00
Servicios Personales	\$ 4,108,450.00
Materiales y Suministros	\$ 5,709,200.00
Servicios Generales	\$ 3,777,710.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 7,190,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 645,470.00
Inversión Pública	\$ 700,000.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ 14,897,000.00
Deuda Pública	\$ 150,000.00